

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.
LIBRO I PRIMERO.



-----ACTA NÚMERO 39, EN SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO.-----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 28 DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIESCISIETE, A LAS 11:00 HORAS. ----- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 8 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación por parte de Cabildo para el pago de \$8,235.00 (ocho mil doscientos treinta y cinco pesos m.n 00/100) como pago de finiquito a la C. ANDREA CECILIA SANCHEZ TORRES quien se venía desempeñando como policía de línea en el área de Seguridad Pública.
- 2.- Aprobación por parte de Cabildo para el pago de \$3,784.64 (tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos m.n 64/100) como pago de finiquito a la C. MARGARITA SOLIS CASILLAS quien se venía desempeñando como ayudante de comedor municipal.

FOLIO NO. 1

subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

4.- Aprobación por parte de Cabildo para que en la finca urbana marcada con el número 1 de la manzana No. 13, ubicada en la calle Independencia propiedad del C. BALBINA MUÑOS LEDESMA con una superficie de 372.85 M2 quien por medio de contrato de compraventa con el C. ALMA DELIA CABRERA BERMEJO Y EDUARDO MARISCAL FLORES vendió una fracción de terreno con una superficie de 210.39 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

5.- Aprobación por parte de Cabildo para que en la finca urbana marcada con el número 22 de la manzana No. 12, ubicada en la calle de Arista propiedad del C. JOSE ESPINOSA PADILLA Y EVERARDO, ISIDRO, MARIA SOCORRO ESPINOSA CONTRERAS con una superficie de 457.83 M2 quien por medio de herencia el C. SOCORRO ESPINOZA CONTRERAS recibió una fracción de terreno con una superficie de 46.16 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

6.- Aprobación por parte de Cabildo para que en la finca urbana marcada con el número 22 de la manzana No. 12, ubicada en la calle de Arista propiedad del C. JOSE ESPINOSA PADILLA Y EVERARDO, ISIDRO, MARIA SOCORRO ESPINOSA CONTRERAS con una superficie de 457.83 M2 quien por medio de herencia el C. EVERARDO ESPINOSA CONTRERAS recibió una fracción de terreno con una superficie de 66.23 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

7.- Aprobación por parte de Cabildo para que en la finca urbana marcada con el número 22 de la manzana No. 12, ubicada en la calle de Arista propiedad del C. JOSE ESPINOSA PADILLA Y EVERARDO, ISIDRO, MARIA SOCORRO ESPINOSA CONTRERAS con una superficie de 457.83 M2 quien por medio de herencia el C. JOSE ESPINOZA PADILLA recibió una fracción de terreno con una superficie de 89.00 M2, por lo tanto solicitan a este H.

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO

fracción de terreno con una superficie de 176.19 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

9.- Aprobación por parte de Cabildo para que en la finca urbana marcada con el número 22 de la manzana No. 12, ubicada en la calle de Arista propiedad del C. JOSE ESPINOSA PADILLA Y EVERARDO, ISIDRO, MARIA SOCORRO ESPINOSA CONTRERAS con una superficie de 457.83 M2 quien por medio de herencia el C. JOSE ESPINOZA PADILLA Y MARIA SOCORRO E ISIDRO ESPINOZA CONTRERAS recibió una fracción de terreno con una superficie de 68.81 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

10.- Aprobación por parte de Cabildo para que la C. MARIA TERESA CORTES CONTRERAS con domicilio en Emiliano zapata s/n en la localidad de La Lobera obtenga su licencia con giro de Billar, licencia que se apegaría al reglamento de Comercio Municipal y al Reglamento de Policía y buen Gobierno.

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En el desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para el pago de \$8,235.00 (ocho mil doscientos treinta y cinco pesos m.n 00/100) como pago de finiquito a la C. ANDREA CECILIA SANCHEZ TORRES quien se venía desempeñando como policía de línea en el área de Seguridad Pública.

Presidente Municipal. - En el desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para el pago de \$3,784.64 (tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos m.n 64/100) como pago de finiquito a la C.



FOLIO No.

[Handwritten signature]
(2)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jame Coronado

[Handwritten signature]
Luisa Alvarez Reynoso

[Handwritten signature]
Salvador Castillo Benitez

[Handwritten signature]
Jesus Antonio Vega Landeros

[Handwritten signature]
Elvia Noemí Contreras Garsia

compraventa con el C. JUAN ANTONIO CABRERA BERMEJO vendió una fracción de terreno con una superficie de 102.70 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

Presidente Municipal. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para que en la finca urbana marcada con el número 1 de la manzana No. 13, ubicada en la calle Independencia propiedad del C. BALBINA MUÑOS LEDESMA con una superficie de 372.85 M2 quien por medio de contrato de compraventa con el C. ALMA DELIA CABRERA BERMEJO Y EDUARDO MARISCAL FLORES vendió una fracción de terreno con una superficie de 210.39 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

Presidente Municipal. - En el desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para que en la finca urbana marcada con el número 22 de la manzana No. 12, ubicada en la calle de Arista propiedad del C. JOSE ESPINOSA PADILLA Y EVERARDO, ISIDRO, MARIA SOCORRO ESPINOSA CONTRERAS con una superficie de 457.83 M2 quien por medio de herencia el C. SOCORRO ESPINOZA CONTRERAS recibió una fracción de terreno con una superficie de 46.16 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

Presidente Municipal. - En el desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para que en la finca urbana marcada con el número 22 de la manzana No. 12, ubicada en la calle de Arista propiedad del C. JOSE ESPINOSA PADILLA Y EVERARDO, ISIDRO, MARIA SOCORRO ESPINOSA CONTRERAS con una superficie de 457.83 M2 quien por medio de herencia el C. EVERARDO ESPINOSA CONTRERAS recibió una fracción de terreno con una superficie de 66.23 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO

CONTRERAS con una superficie de 457.83 M2 quien por medio de herencia el C. JOSE ESPINOZA PADILLA recibió una fracción de terreno con una superficie de 89.00 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

Presidente Municipal. - En el desahogo del octavo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para que en la finca urbana marcada con el número 22 de la manzana No. 12, ubicada en la calle de Arista propiedad del C. JOSE ESPINOSA PADILLA Y EVERARDO, ISIDRO, MARIA SOCORRO ESPINOSA CONTRERAS con una superficie de 457.83 M2 quien por medio de herencia el C. ISIDRO ESPINOZA CONTRERAS recibió una fracción de terreno con una superficie de 176.19 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

Presidente Municipal. - En el desahogo del noveno punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para que en la finca urbana marcada con el número 22 de la manzana No. 12, ubicada en la calle de Arista propiedad del C. JOSE ESPINOSA PADILLA Y EVERARDO, ISIDRO, MARIA SOCORRO ESPINOSA CONTRERAS con una superficie de 457.83 M2 quien por medio de herencia el C. JOSE ESPINOZA PADILLA Y MARIA SOCORRO ESPINOZA CONTRERAS recibió una fracción de terreno con una superficie de 68.81 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

Presidente Municipal. - En el desahogo del décimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 10 votos a favor para que la C. MARIA TERESA CORTES CONTRERAS con domicilio en Emiliano zapata s/n en la localidad de La Lobera obtenga su licencia con giro de Billar, licencia que se apegaría al reglamento de Comercio Municipal y al Reglamento de Policía y buen Gobierno.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente



FOLIO No.

[Handwritten signature]
5

[Handwritten signature]
Arturo...

[Handwritten signature]
Elvia...